



Asunto: Iniciativa Ciudadana de Ley.

**Dip. Homero González Medrano.**

Presidente de la mesa directiva de la H. XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur.

**Presente.**

Quien suscribe, **Rodolfo Moreno Garibay**, por propio derecho y en mi calidad de Ciudadano de esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, anexando copia simple de mi identificación oficial, con fundamento en el artículo 4 fracción III de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur, vengo promoviendo iniciativa de Ley Ciudadana ante esta H. Legislatura al tenor de la siguiente consideración:

**ÚNICA:** Que la Asociación de Académicos Jubilados y Pensionados de la Universidad Autónoma de Baja California Sur promovió iniciativa de ley a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, por lo que es mi deseo como ciudadano, suscribir la misma y la diversa iniciativa a la que hace referencia el escrito de la asociación en comento, anexando la misma al presente escrito y solicitando tenerlos por reproducidos como si a la letra se insertara, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior para fortalecer tal posición ya que ha quedado de manifiesto que el Congreso al cual pertenecen no ha sido lo debidamente sensible en la dictaminación de la referida iniciativa y en la práctica, al parecer, han prestado oídos a la penosa declaración de quien se ostenta como Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, no del daño que día a día se ocasiona a la Universidad por un grupo que absurdamente pretende poner de bandera la Autonomía Universitaria cuando han sido los que la han conculcado a través del tiempo al tener nexos y complicidades con el Gobierno del Estado, por lo que se le conmina a que hagan un ejercicio soberano por una verdadera defensa de la autonomía universitaria.

Es por lo que me permito señalar lo siguientes requisitos:

I. El nombre, firma, número de folio y sección de la credencial de elector del o los ciudadanos solicitantes, quienes deberán estar inscritos en la lista Nominal de Electores correspondiente al Estado de Baja California Sur.

**Rodolfo Moreno Garibay**, con numero de folio 5401026H2412311 y sección 04447 de mi credencial de elector, manifestando que estoy inscrito en la lista nominal de electores correspondiente al estado.

II. Domicilio en la capital del Estado y en su caso nombrar un representante para oír y recibir notificaciones y participar en las discusiones en la Comisión respectiva, sin derecho a voto.

Vengo señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Puebla número 720 entre Gómez Farías y Héroe de Independencia, Colonia Pueblo Nuevo, en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur y nombrando como mi representante para los efectos legales, al **Lic. Iván Antonio Castro Beltrán**.

III. Exposición de motivos;

Los señalados en los documentos anexos al presente escrito, así como de la iniciativa ciudadana que hacen referencia los mismos, solicitando se tengan por reproducidos como su a la letra se insertaran.

IV. Proposición concreta.

La reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur en los términos ya anotados en el punto inmediato anterior.

V. Proyecto de Decreto en el que se especifique el texto sugerido para reformar uno o varios artículos de la Ley o Código de que se trate y cuando la reforma sugerida sea integral o se trate de una nueva ley o Código, se asentará el articulado íntegro que se propone;

Los señalados en los documentos anexos al presente escrito, así como de la iniciativa ciudadana que hacen referencia los mismos, solicitando se tengan por reproducidos como su a la letra se insertaran.

VI. Los Artículos Transitorios que deba contener la Iniciativa Ciudadana.

Los señalados en los documentos anexos al presente escrito, así como de la iniciativa ciudadana que hacen referencia los mismos, solicitando se tengan por reproducidos como su a la letra se insertaran.

Presentando la misma de manera pacífica y respetuosa.

**Protesto lo necesario.**

**La Paz, Baja California Sur a su fecha de presentación.**



*RMG*  
Rodolfo Moreno Garibay.



Ccp. Dip. Esteban Ojeda Ramírez, Presidente de la Comisión de Asuntos Educativos y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia.

Ccp. Dip. Milena Paola Quiroga Romero.  
Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

La Paz, B.C.S. a 23 de abril del 2019

**DIP. HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO**  
**Presidente del Segundo Periodo Ordinario de**  
**Sesiones correspondiente al Primer Año de**  
**Ejercicio Constitucional de la XV Legislatura del**  
**H. Congreso del Estado de Baja California Sur**  
**P R E S E N T E.**

El suscrito C. Rodolfo Moreno Garibay, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como de los Artículos 58, 59, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur, por su conducto, someto a consideración de esa Soberanía Popular la siguiente Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en los mismos términos señalados en la iniciativa ciudadana presentada por la Asociación de Académicos Jubilados y Pensionados de la UABCS.

Sin otro en particular, me es grato suscribirme a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

*RMGW*

**C. RODOLFO MORENO GARIBAY**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**RECIBIDO**  
23 ABR 2019  
10:26h  
*Moreno*  
**OFICIALIA MAYOR**

C.C.P. INTERESADO